

Aprueba CRE permisos para emergencias (Reforma 29/08/19)

Aprueba CRE permisos para emergencias (Reforma 29/08/19) Diana Gante Cd. de México (29 agosto 2019).- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó dos permisos de generación para centrales de gas natural a dos empresas en Baja California, para cubrir emergencias eléctricas. El primero de ellos, es para la empresa Energía Azteca, quien anexará a su central dos, en el Municipio de Mexicali, tres turbinas móviles, dos con una capacidad máxima bruta de 28.9 megawatts cada una y otra con una capacidad de 33.31 megawatts. Se estima en total una capacidad de hasta 91.11 megawatts y una producción estimada anual de 686.88 gigawatts/hora, para lo que se tendrá un consumo por año de 198.89 millones de metros cúbicos de gas natural. El segundo de los permisos fue para la empresa Energía Solar Cachanilla, también para Mexicali, la cual tendrá 48 motores de combustión interna móviles. Su capacidad máxima bruta será de 70.8 megawatts, con una producción anual de energía de 403.2 gigawatts/hora, así como un consumo estimado de 198.89 millones de pies cúbicos de gas natural. Esto luego de que el pasado 14 de marzo, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) notificara a la Comisión Reguladora de Energía la aplicación del protocolo correctivo de emergencia para el periodo de mayo a septiembre, a fin de aliviar los problemas de contingencia eléctrica.

Con esto, se solicitó la compra de potencia y energía eléctrica para el abastecimiento de la población y cumplir con el requerimiento del margen de reserva en la red de 143 megawatts. Dichos proyectos, aprobados por unanimidad, sumarán al sistema de la región de Baja California una capacidad total adicional de 117.5 megawatts.